

CONSTRUCCIONES MONTE PUCHOL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución número 11/2006 de este Juzgado, seguido a instancia de María Celia Salvador Nemoz, contra la empresa Construcciones Monte Puchol Sociedad, Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 6 de octubre de 2008 auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 12.867,08 euros de principal, más 1.900,00 euros para intereses y 1.900,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Benidorm, 6 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.—57.851.

CONSTRUCCIONES MONTE PUCHOL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 101/2006 de este Juzgado, seguido a instancia de Juan Bautista Sáez de Haros, contra la empresa «Construcciones Monte Puchol, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 6 de octubre de 2008, Auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 2.006,31 euros de principal, más 300,00 euros para intereses y 300,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Benidorm, 6 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.—57.853.

CONSTRUCCIONES MONTE PUCHOL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 103/2006 de este Juzgado, seguido a instancia de Christina María López Trabold, contra la empresa «Construcciones Monte Puchol, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 6 de octubre de 2008, Auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 5.589,56 euros de principal, más 800,00 euros para intereses y 800,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Benidorm, 6 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.—57.854.

CONSTRUCCIONES MONTE PUCHOL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 105/2006 de este Juzgado, seguido a instancia de

Juan Bautista Sáez Camarena, contra la empresa «Construcciones Monte Puchol, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 6 de octubre de 2008, Auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 1.882,03 euros de principal, más 280,00 euros para intereses y 280,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Benidorm, 6 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.—57.855.

CONSTRUCCIONES MONTE PUCHOL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 189/2006 de este Juzgado, seguido a instancia de Juan Bautista Sáez Camarena, contra la empresa «Construcciones Monte Puchol, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 6 de octubre de 2008, Auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 2.490,77 euros de principal, más 370,00 euros para intereses y 370,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Benidorm, 6 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.—57.856.

CONSTRUCCIONES MONTE PUCHOL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 233/2006 de este Juzgado, seguido a instancia de Carsten Pflugmacher, contra la empresa «Construcciones Monte Puchol, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 6 de octubre de 2008, Auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 6.714,40 euros de principal, más 1.000,00 euros para intereses y 1.000,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Benidorm, 6 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.—57.858.

CONSTRUCCIONES MONTE PUCHOL, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Juan Antonio García Lainez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 235/2006 de este Juzgado, seguido a instancia de Juan Bautista Sáez Camarena, contra la empresa «Construcciones Monte Puchol, Sociedad Limitada», sobre reclamación de cantidad, se ha dictado en fecha 6 de octubre de 2008, Auto en el que se declara la insolvencia provisional de la citada empresa por importe total de 11.724,85 euros de principal, más 1.750,00 euros para intereses y 1.750,00 euros para costas.

De conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Benidorm, 6 de octubre de 2008.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.—57.859.

COVICHIA XXI PROMOCIONES Y CONSULTING, S. L.

La Administradora Solidaria de la Sociedad, convoca a los señores socios de esta sociedad a la Junta General que tendrá lugar el próximo día 6 de noviembre de 2008 en el domicilio social, sito en Algete (Madrid), camino de Covicha, núm. 1, bajo, a las 12,00 horas en primera convocatoria y en segunda al siguiente día hábil, es decir, el 7 de noviembre a la misma hora y lugar con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Análisis del desenvolvimiento de los negocios sociales y de la situación de la Sociedad.

Segundo.—Análisis de la actuación de los Administradores y cese de doña Rosa Solá Martínez de Bedoya.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta si procede.

Algete (Madrid), 8 de octubre de 2008.—Los Administradores Solidarios, Irene Yolanda Piñeiro Pérez, Nicolás David Piñeiro Pérez.—58.628.

CÉSAR VIZOSO MARTÍNEZ

Declaración de insolvencia

Don Rafael González Alió, Secretario del Juzgado de lo Social núm. 1 de Lugo,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm. 89/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Maximiano López Silva, contra César Vizoso Martínez, se ha dictado en fecha 24 de los corrientes, auto por el que se declaró al ejecutado César Vizoso Martínez en situación de insolvencia por importe de 9.369,02 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lugo, 25 de septiembre de 2008.—El Secretario, Rafael González Alió.—57.764.

DESARROLLO DE PUBLICIDAD Y SOLUCIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Marta Menarguez Salomón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 24 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos tramitados en este Juzgado con el número de demanda 296/07 ejecución número 23/08, seguidos a instancia de Belén Garrudo Pacios, contra «Desarrollo de Publicidad y Soluciones, Sociedad Limitada», sobre ordinario, se ha dictado en fecha veintinueve de septiembre de dos mil ocho, auto de declaración de insolvencia total de la ejecutada por importe de 1.312,42 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 29 de septiembre de 2008.—Marta Menarguez Salomón, Secretaria Judicial.—57.755.

DIALPAMA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Donostia-San Sebastián, publica:

Que en los autos 66/07, ejecución 65/07 seguida contra el deudor «Dialpama, Sociedad Limitada» domiciliado en